



Plan integral del pueblo gitano de Catalunya 2014-2016

1714 / 2014



Generalitat de Catalunya

Plan integral del pueblo gitano de Catalunya 2014-2016



Generalitat de Catalunya

© Generalitat de Catalunya, 2014

Direcció General d'Acció Cívica i Comunitària
Departament de Benestar Social i Família
Passeig del Taulat, 266-270
08019 Barcelona



Aquesta obra està subjecta a una llicència Reconeixement-No Comercial-Sense Obres Derivades 3.0 de Creative Commons. Això vol dir que se'n permet la reproducció, distribució i comunicació pública sempre que se'n citi l'autor o autors i l'editor, i no es faci un ús comercial de l'obra original ni se'n creïn obres derivades.

La llicència completa es pot consultar a <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.ca>

1a edició: desembre de 2014
Dipòsit legal: B 27533-2014
Disseny i maquetació: Addenda

Podeu consultar aquesta i les altres publicacions del Departament de Benestar Social i Família:
gencat.cat/bsf/publicacions

Presentación

Iniciamos una nueva etapa con la aprobación del Plan integral del pueblo gitano de Cataluña 2014-2016 con la firme voluntad de aumentar el impacto social de nuestras políticas; de mejorar la vida de las personas gitanas de nuestro país.

Somos conscientes de que, en los últimos años, hemos dado pasos muy importantes en la definición de políticas públicas dirigidas al pueblo gitano. Sin embargo, tenemos por delante el reto de conseguir, año tras año, mejores y más profundos resultados en nuestras acciones.

La cuestión gitana ha adquirido una creciente relevancia en la agenda europea en los últimos años, especialmente en las políticas relacionadas con la inclusión social y la promoción de la igualdad de trato. Desde la Comisión Europea se ha consolidado un nuevo marco de líneas de actuación con el pueblo gitano, definido a partir de la Agenda Europea 2020 y la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo de Europa, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones,¹ que insta a los gobiernos a definir e implementar actuaciones en los siguientes ámbitos: educación, trabajo, vivienda y salud.

El Gobierno de Cataluña apuesta por definir políticas públicas específicas para aquellos grupos o colectivos vulnerables respecto a las desigualdades sociales, como es el pueblo gitano, a fin de mejorar sus condiciones de vida y equiparar el cumplimiento de sus derechos con el resto de la sociedad catalana.

Para responder al reto de mejorar el impacto social de nuestras políticas, hemos definido cuatro ejes fundamentales, que están desarrollados en la introducción del Plan: 1) implicación de la población gitana en el diseño, ejecución y evaluación del Plan; 2) consonancia con las recomendaciones y peticiones del conjunto de políticas que se están llevando a cabo en los ámbitos europeo, estatal y catalán en torno al pueblo gitano; 3) utilización de las investigaciones que hayan demostrado resultados de éxito en la mejora de la vida de la población gitana, como fuente indispensable de información para el diseño de actuaciones; 4) colaboración codo con codo con las administraciones locales y el resto de departamentos que configuran este Gobierno.

1. Comisión Europea: *Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020*, Bruselas, 31.1.2011.

La implicación y participación decisiva del pueblo gitano en el diseño, implementación y evaluación de las políticas que les afectan es imprescindible en nuestra estructura y en nuestro funcionamiento. El diálogo permanente y en condiciones de igualdad es un principio ético y metodológico fundamental para este Plan y para el conjunto de las acciones que realizamos, desde nuestro departamento, con la población gitana.

La comunidad científica está llevando a cabo proyectos e investigaciones sobre las vías de superación de la exclusión social que presenta el pueblo gitano y está demostrando que es posible reducir las situaciones de exclusión social si se aplican determinadas acciones –avaladas por los resultados que han obtenido en contextos socioeconómicos muy diferentes. La voluntad de nuestro Gobierno es dotar a este Plan de aquellas acciones que hayan sido contrastadas por la investigación y avaladas por los principales organismos internacionales. Consideramos que es un acto de responsabilidad que las personas que desarrollamos un servicio público a la sociedad conozcamos lo que funciona mejor en nuestro ámbito de trabajo, para poder decidir con elementos de análisis lo más rigurosos posible.

La situación actual que vive nuestro país nos obliga a gestionar los recursos públicos de modo muy cuidadoso y responsable. Este Gobierno ha decidido definir un Plan con actuaciones a corto plazo; apostamos por un plan a tres años, con 91 actuaciones concretas y claramente evaluables, alineado con la Estrategia Europa 2020 y con una base científica suficientemente contrastada. Pasados los tres años de vigencia, realizaremos un análisis de su impacto social e introduciremos los elementos de mejora necesarios para las futuras políticas integrales con el pueblo gitano en Cataluña.

Quisiera destacar, para concluir, el estímulo que supone para nosotros saber que Cataluña se está convirtiendo en referente para otros países europeos en lo que se refiere a la metodología que utilizamos para la definición e implementación de políticas públicas con el pueblo gitano. Continuaremos nuestro camino, en diálogo permanente con la comunidad, para intentar mejorar las condiciones de vida de los gitanos y gitanas de nuestro país y, al mismo tiempo, recoger y reconocer sus aportaciones culturales. De esta manera, contribuiremos todos juntos a la mejora del conjunto de la sociedad de nuestro país.

Neus Munté i Fernàndez
Consejera de Bienestar Social y Familia

Sumario

1. Introducción	8
1.1. Implicación de la población gitana en la definición del Plan	9
1.2. Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano	10
Ámbito europeo	10
Ámbito estatal	12
Ámbito catalán	13
1.3. Colaboración y diálogo permanente con las autoridades locales	14
1.4. Resultados de investigaciones científicas y proyectos que contribuyen a la mejora de la situación del pueblo gitano	15
2. Principios básicos y características del Plan 2014-2016. Periodo de vigencia ..	19
Realista	19
Eficaz. Acciones orientadas al éxito	19
Evaluable y eficiente	20
Orientado a resultados	20
Participativo y transparente	20
3. Objetivos	21
4. Organización de la participación	22
4.1. Comisión Interdepartamental del Plan integral del pueblo gitano	22
4.2. Consejo Asesor del Pueblo Gitano	23
4.2.1. Pleno del Consejo Asesor del Pueblo Gitano	23
4.2.2. Comisión Ejecutiva del Consejo Asesor del Pueblo Gitano	24
4.2.3. Grupos de trabajo	25
4.3. <i>Pativolé Manusa</i>	25
5. Resultados esperados organizados por ámbitos	27

6. Evaluación.....	49
7. Referencias bibliográficas	51
Grupo de trabajo de renovación del Plan integral del pueblo gitano	53

1

Introducción

El Plan integral del pueblo gitano 2014-2016 es la continuidad del segundo Plan, que comprendía el periodo 2009-2013. El mandato que origina su continuidad sigue siendo la Resolución 1045/VI del Parlamento de Cataluña, que insta al Gobierno de la Generalitat a diseñar y aplicar un plan integral. Este Plan pretende, por un lado, mantener e intensificar los aspectos positivos del Plan anterior, y, por otro, mejorar aquellos aspectos que nos han de permitir alcanzar mejores resultados en cuanto a la participación, la eficiencia y el impacto social de nuestras políticas.

Una de las limitaciones de este Plan es la inexistencia de datos oficiales sobre la población gitana en Cataluña, así como de su situación educativa, social, sanitaria, de acceso a la vivienda o al mercado laboral, entre otros. Esta limitación viene dada, principalmente, por la existencia de la normativa sobre protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; BOE núm. 298, de 14 de diciembre), que preserva los datos que contengan información sobre procedencia étnica, entre otros datos personales. Esto imposibilita conocer de manera rigurosa los datos necesarios para elaborar un estado de la cuestión suficientemente fundamentado. Esta limitación ha condicionado la definición de los indicadores de impacto en algunas de las actuaciones del Plan.

A pesar de no disponer de datos oficiales, sí existen numerosos estudios, informes y resoluciones europeas que aportan información contrastada e instan a los Estados miembros a intensificar el trabajo con la población gitana. En el punto 2.2 del presente Plan se desarrolla con más detalle esta información. Ahora bien, tal y como se apuntaba, sí que existen los siguientes datos que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar el Plan integral del pueblo gitano 2014-2016 y definir las prioridades, la naturaleza y el alcance de las acciones programadas, y que han servido de punto de partida de este Plan. El pueblo gitano es la minoría étnica más mayoritaria en Europa. Actualmente, se estima que viven unos doce millones de personas gitanas en países de Europa, América y algunas áreas de Asia y Oceanía. Según datos del Council of Europe Roma Travellers Division, en España hay 725.000 personas gitanas.¹ En Cataluña la población gitana actual oscila entre las 80.000

1. Consejo de Europa (2009): *Roma and Travellers. Working with Roma to improve their own Lives*. <http://www.coe.int/t/dg3/romatravellers/>.

y las 90.000 personas, según datos de las organizaciones gitanas. En las últimas décadas, se ha producido una sensible mejora en sus condiciones de vida, gracias al acceso a los sistemas de protección social, a la vivienda pública y a los sistemas de salud y educación. A pesar de todo, una buena parte de la población gitana continúa constituyendo uno de los grupos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social y económica de Cataluña, además de ser víctimas frecuentes de prácticas discriminatorias que impiden su acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos catalanes.

En el año 2010, Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, se destacó a los gitanos y las gitanas como uno de los grupos con mayor riesgo de sufrir pobreza en relación con el resto de la población. Según datos de la Fundación Secretariado Gitano,² la tasa de paro entre la población gitana en España en 2013 es del 42%, 17 puntos por encima del resto de la población del Estado. Con referencia a la salud, el Estudio de población gitana en Cataluña³ apuntaba la alarmante diferencia entre la esperanza de vida de las mujeres gitanas (55 años) y las mujeres no gitanas (82 años) en Cataluña.

El eje vertebrador de este Plan se basa en cuatro elementos principales: la implicación de la población gitana en todo el proceso, la contextualización en el marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano, la colaboración y diálogo permanente con las autoridades locales y, finalmente, la consonancia con los resultados de las investigaciones de mayor impacto, que están contribuyendo a la mejora de la situación del pueblo gitano.

1.1. Implicación de la población gitana en la definición del Plan

En la elaboración de este Plan se ha puesto especial énfasis en la implicación real de las personas gitanas en la definición de las políticas que les afectan. Esta *participación decisiva* es un criterio fundamental en la definición de cualquier política pública, proyecto o actividad dirigido a una comunidad o un colectivo específicos. Solo así podemos garantizar las condiciones óptimas para que nuestras acciones sean socialmente útiles.

Los principales organismos europeos recomiendan la implicación activa e informada de los representantes de la cultura gitana en las intervenciones y en las investigaciones que traten algún aspecto que les pueda afectar directamente.⁴ El Plan quiere responder, desde el primer momento, a las recomendaciones europeas y a las necesidades y propuestas del pueblo gitano, vehiculadas a través de sus organizaciones y de los ciudadanos y ciudadanas gitanos individualmente.

En la elaboración de este Plan, la implicación gitana se ha producido en los siguientes espacios de participación:

- *Equipo de renovación del Plan integral del pueblo gitano*: compuesto por diez personas gitanas representantes de entidades, una persona miembro del Centro de Estudios Gitanos de la Universidad de Barcelona, el asesor en materia de atención a

2. Fundación Secretariado Gitano (2014): *Informe anual 2013*. Madrid.

3. Generalitat de Catalunya. Departamento de Bienestar y Familia (2005): *Estudi sobre la població gitana de Catalunya. Informe final*. Barcelona.

4. Consejo de Europa, 2011; Comisión Europea, 2011a; Comisión Europea, 2011b.

la comunidad gitana y el vicepresidente segundo del Pleno del Consejo Asesor del Pueblo Gitano de Cataluña. Este equipo se complementa con el equipo técnico de la Subdirección General de Cooperación Social y Voluntariado.

- *Grupos de trabajo del pueblo gitano*: organizados por ámbitos y con presencia mayoritaria de población gitana, han elaborado las propuestas específicas para los principales ámbitos de trabajo del Plan (educación, vivienda, salud, trabajo, cultura, interior, justicia y medios de comunicación). Las propuestas de estos grupos han sido consideradas por el equipo de renovación mencionado anteriormente en el proceso de definición de las acciones del Plan.
- *Consejo Asesor del Pueblo Gitano*: principal órgano de participación del Plan. Participan en él 21 representantes de entidades gitanas. Enmienda y valida el contenido y todo el proceso de renovación en su conjunto antes de informar la propuesta en la Comisión Interdepartamental del Plan Integral del Pueblo Gitano.

1.2. Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

Este Plan se ha diseñado teniendo en cuenta el marco de referencia europeo, estatal y catalán de las recomendaciones y políticas públicas dirigidas al pueblo gitano.

Ámbito europeo

La Comisión Europea, mediante la Estrategia Europa 2020 define, entre otros, los siguientes objetivos principales:⁵

«El número de europeos que vive por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25%, y rescatar así a más de 20 millones de personas de la pobreza».

«El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y por lo menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos».

En enero de 2011, la CE publicó un informe⁶ con recomendaciones para abordar el abandono escolar prematuro en los Estados miembros. En este informe constata que la población gitana es la que presenta un mayor índice de abandono escolar. El informe recomienda, entre otras acciones, llevar a cabo políticas contra la segregación escolar de los niños y niñas gitanos en los Estados miembros. En este sentido, destacan los centros como comunidades de aprendizaje,⁷ como modelo educativo que consigue reducir el abandono escolar y ayudar al alumnado en riesgo de abandono.

5. Comisión Europea: *Europa 2020. Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Bruselas, 3.3.2010, COM (2010) 2020 final, pp. 3 y 11.

6. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 31.1.2011, COM (2011) 18 final. «Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave en la agenda Europa 2020».

7. www.xtec.cat/web/projectes/comunitats.

A raíz de la Estrategia 2020, la Comisión Europea insta a los Estados miembros a implementar sus propias estrategias nacionales y califica de *imperativo social y económico la mejora de la situación de la población gitana* en los Estados miembros.⁸ Las cuatro áreas principales de mejora son: educación, vivienda, salud y trabajo. En el caso de España, como respuesta a esta comunicación se elabora la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.

En el mes de junio de 2013, después de haber analizado los progresos habidos hasta el momento en las estrategias nacionales,⁹ la Comisión emite un informe en el que señala que las acciones llevadas a cabo no son suficientes y realiza recomendaciones a los Estados miembros sobre los ámbitos de actuación clave, la importancia de la participación de la comunidad gitana, la necesaria colaboración con las autoridades locales y la importancia de asignar la financiación adecuada a las políticas y acciones dirigidas a la comunidad gitana con el objetivo de mejorar la eficacia de sus estrategias. Esta propuesta se concreta en diciembre de 2013 con la Recomendación del Consejo, propiamente dicha. Aparte de estos documentos principales, publica algunos informes específicos por ámbitos.

En el ámbito educativo, la Comisión pone especial énfasis en asegurar el *pleno acceso a la educación de calidad y garantizar que los niños y niñas gitanos completen, al menos, los estudios obligatorios*.¹⁰ Algunas de las acciones que recomiendan para alcanzar estos objetivos son las siguientes: eliminar la segregación escolar; reducir el abandono escolar prematuro; incrementar el acceso a la educación de la primera infancia; fomentar una mayor participación de los familiares y mejorar la formación de los docentes.

Una de las actuaciones que recomienda la Comisión Europea son los centros de enseñanza de «comunidades de aprendizaje».¹¹ Se refieren a ellos como centros que tienen en común una visión, unos valores fundamentales y unos objetivos de desarrollo escolar. También crean condiciones favorables para reducir el abandono escolar y para apoyar a los alumnos con riesgo de abandono.

En el ámbito de trabajo, la Comisión elabora un informe sobre la situación social de los romaníes e insta a los Estados miembros a llevar a cabo una serie de medidas para mejorar su acceso al mercado de trabajo en la UE.¹² Entre otras recomendaciones, invita a los Estados miembros a apoyar la primera experiencia laboral, a fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia y a eliminar la discriminación que dificulta la (re)inserción en el mercado laboral.¹³

También realiza recomendaciones en los ámbitos de la asistencia sanitaria y de la vivienda que pueden ser consultadas en los informes anteriormente citados.

8. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 2.

9. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 454 final.

10. Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros (2013/C 378/01).

11. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 31.1.2011, COM (2011) 18 final, p. 7.

12. Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2009, sobre la situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo en la UE (2008/2137 [INI]).

13. Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros (2013/C 378/01).

Ámbito estatal

Como ya se ha mencionado, en el Estado español se ha desarrollado la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.¹⁴ Los ámbitos prioritarios de esta Estrategia son educación, trabajo, salud y vivienda. Estos ámbitos tienen unos objetivos cuantitativos que alcanzar en el año 2020, y también unas metas intermedias para el año 2015. Por ejemplo, en el ámbito educativo, uno de los objetivos específicos es incrementar la proporción de niños y niñas gitanos que asisten a la educación infantil previamente a su escolarización obligatoria (<6 años). Para el 2015, el objetivo es del 91% y, para 2020, del 95%. En el ámbito de salud, uno de los objetivos es reducir la obesidad infantil hasta el 13% en 2015 y hasta el 10% en 2020; otro objetivo es reducir el porcentaje de niños y niñas que nunca han acudido a una consulta bucodental (reducirlo hasta el 45% en 2015 y hasta el 38% en 2020).

Cada Estado miembro debe implementar sus estrategias nacionales. En el caso de España, las competencias en políticas dirigidas al pueblo gitano están derivadas a las diferentes comunidades autónomas. Para coordinar las acciones de cada una de ellas, se ha creado el Grupo de Cooperación Técnica. En este grupo participan los responsables de los distintos gobiernos autonómicos con competencias en políticas dirigidas a la comunidad gitana. La función principal de este grupo es el seguimiento de la implementación de las acciones en los diferentes territorios, su ejecución e impacto en la población gitana. Con la información recogida por el grupo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad informará a la Comisión Europea de los progresos de la Estrategia en España.

De acuerdo con la Estrategia, una de las áreas clave para la inclusión social del pueblo gitano es la educación. El Parlamento Europeo, en diciembre de 2011, apoyó la implementación de actuaciones educativas de éxito recogidas en el proyecto europeo INCLUD-ED¹⁵ tras un intenso trabajo de investigación y análisis de todos los sistemas educativos de la Unión Europea. Analizó qué estrategias educativas contribuyen a superar las desigualdades y a fomentar la cohesión social, y cuáles generan exclusión social, prestando especial atención a grupos vulnerables o desfavorecidos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por su parte, con el objetivo de aumentar el éxito educativo del alumnado gitano, impulsa también en las escuelas la implementación de actuaciones educativas de éxito.¹⁶

Según datos del propio Ministerio,¹⁷ durante el curso 2012-2013 el 64,4% de los chicos y chicas gitanos de entre 16 y 24 años no obtuvieron el título de graduado en ESO en el conjunto del Estado español. Solo un 3,4% de la población gitana cursaba bachillerato en las mismas fechas, y el abandono escolar prematuro alcanzaba el 63,7% de los jóvenes gitanos con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años.

Una de las líneas de actuación complementaria de la Estrategia es la no discriminación y la promoción de la igualdad de trato. En este ámbito, no se fijan unos objetivos de impacto específicos, pero sí se apunta la necesidad de intensificar la aplicación efectiva de las legislaciones europea y española en materia de no discriminación, lucha contra el racis-

14. Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, p. 14.

15. Flecha, R. (2006-2011): *INCLUD-ED. Strategies for inclusion and social cohesion from education in Europe*. Sixth Framework Programme. Recogido de <http://creaub.info/included/>.

16. MECD (2011): *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*, p. 9.

17. MECD (2013): *El alumnado gitano en secundaria. Un estudio comparado*. Madrid.

mo y los crímenes de odio, sensibilización y formación, entre otras acciones propuestas. Cabe destacar también el informe de *Discriminación y comunidad gitana 2013*, de la Fundación Secretariado Gitano. He aquí algunas de las recomendaciones de este informe: formación y sensibilización de los agentes profesionales clave, como profesionales de los medios de comunicación, cuerpos de seguridad, etc.; establecimiento de medidas sancionadoras para corregir comportamientos discriminatorios; información y formación de las víctimas potenciales, entre otras. El informe de progresos en la implementación de las estrategias nacionales que publicó la Comisión¹⁸ instaba a poner especial énfasis, además de en las cuestiones ya apuntadas, en la lucha contra las diversas formas de discriminación que sufren las mujeres gitanas.

Ámbito catalán

Hace ahora trece años que el marco político catalán referente a la población gitana en Cataluña realizó un importantísimo giro, que actualmente está siendo referente para otros países del conjunto de la Unión, en cuanto actuación de éxito en el ámbito político, que ha derivado en acciones con un impacto social evidenciado.

En la elaboración del primer Plan integral del pueblo gitano en Cataluña (2005-2008) y en la continuidad de los siguientes, se toman como punto de partida dos importantes resoluciones del Parlamento de Cataluña (21 de noviembre de 2001):

- Resolución 1045/VI del Parlamento de Cataluña, sobre la elaboración de un plan integral del pueblo gitano en Cataluña.
- Resolución 1046/VI del Parlamento de Cataluña, sobre el reconocimiento de la identidad del pueblo gitano y del valor de su cultura.

A raíz de estas resoluciones, en 2003 se publica el *Estudio sobre la población gitana en Cataluña*, elaborado por encargo del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña. Este estudio presenta datos sobre la situación de la población gitana en Cataluña que sirven de punto de partida para la elaboración del primer Plan integral del pueblo gitano en Cataluña (2005-2008).

Cabe destacar que el Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 2006,¹⁹ concretamente en su artículo 42.7, indica que los poderes públicos «deben garantizar el reconocimiento de la cultura del pueblo gitano como salvaguarda de la realidad histórica de este pueblo».

En 2007, a raíz de la implicación de diferentes movimientos sociales gitanos y su trabajo conjunto con los grupos parlamentarios, el Parlamento de Cataluña aprueba la Declaración de reconocimiento de la persecución y el genocidio del pueblo gitano, el 29 de marzo de 2007.²⁰

18. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 454 final.

19. Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado el 19 de julio de 2006.

20. Declaración del Parlamento de Cataluña de reconocimiento de la persecución y el genocidio del pueblo gitano, leída en el Pleno del Parlamento el día 29 de marzo de 2007.

Respecto al ámbito de vivienda, deben tenerse en cuenta las consideraciones apuntadas por el Síndic de Greuges (defensor del pueblo en Cataluña) en 2013 en la Resolución relativa a la existencia de campamentos de familias gitanas con niños.²¹ El Departamento de Bienestar y Familia ha recogido estas propuestas, que se incluirán en las actuaciones relativas a los asentamientos de nuestro país.

En cuanto al ámbito educativo, el Departamento de Educación publicó la Ofensiva de país a favor del éxito escolar. Plan para la reducción del fracaso escolar en Cataluña 2012-2018. Este Plan fija como objetivo de país reducir a la mitad el fracaso escolar de los niños y niñas en Cataluña y que cada centro educativo de Cataluña sea un centro de calidad.

El objetivo principal del éxito escolar y de la reducción del fracaso también se halla presente como eje principal del Gobierno de la Generalitat. Entre las diferentes actuaciones y ejes prioritarios, apunta la potenciación de una inclusión educativa,²² la promoción del proyecto de aprendizaje dialógico y participativo de la comunidad educativa para conseguir el éxito de todos los alumnos, y la mejora de la convivencia, en el marco de la escuela inclusiva y con actuaciones específicas de los planes educativos de entorno. Además, otro eje fundamental es el de la implicación y el compromiso de la familia en el seguimiento de la evolución académica y personal del alumno,²³ con el apoyo y la orientación a las familias. Se quiere priorizar la formación para familias de los centros de un mismo ámbito territorial (sensibilización, charlas, jornadas, escuelas de padres y madres). Se quieren promover actuaciones destinadas a aumentar las expectativas de la familia, especialmente las de la etnia gitana, hacia la escuela y su participación en las actividades del centro. En cuanto al eje de absentismo y abandono escolar, entre las medidas para su prevención y erradicación, el documento recoge el desarrollo del proyecto Promoción escolar del pueblo gitano, a fin de disminuir el absentismo de los alumnos y aumentar sus expectativas escolares y las de sus familias.²⁴

Con referencia al ámbito de la no discriminación, la Generalitat de Cataluña está elaborando una ley para la no discriminación, cuyo objetivo es hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación por razón de religión, origen étnico, edad, identidad u orientación sexual, discapacidad, o por cualquier otra condición social o personal.

1.3. Colaboración y diálogo permanente con las autoridades locales

El Departamento de Bienestar Social y Familia tiene las competencias para definir y coordinar las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano en Cataluña. Para realizar esta tarea, se han establecido dos niveles de colaboración interadministrativa que permiten mejorar la eficiencia en la implementación de las acciones en el territorio. El primer nivel de colaboración interadministrativa se refiere a los departamentos de la Generalitat. Hay once departamentos del Gobierno de la Generalitat implicados en este Plan, implicación que se con-

21. Síndic de Greuges de Catalunya: Resolución núm. R-00212/2013, de 20 de septiembre.

22. *Plan para la reducción del fracaso escolar en Cataluña 2012-2018*. «Propuestas de la sociedad civil gitana», 2013, p. 28.

23. *Plan para la reducción del fracaso escolar en Cataluña 2012-2018*. «Propuestas de la sociedad civil gitana», 2013, p. 30.

24. *Plan para la reducción del fracaso escolar en Cataluña 2012-2018*. «Propuestas de la sociedad civil gitana», 2013, p. 35.

creta de la siguiente manera: en primer lugar, cabe destacar que todas las actuaciones definidas, así como los calendarios de ejecución, han sido previamente acordadas con los departamentos que tienen las competencias específicas. En segundo lugar, todos los departamentos designan un referente que realiza la función de interlocutor directo con nuestro departamento, a fin de facilitar el diálogo continuo y la colaboración con cada departamento. En tercer lugar, cabe destacar la existencia de la Comisión Interdepartamental, presidida por la consejera de Bienestar Social y Familia, desde la cual se lleva a cabo un seguimiento de todas las acciones implementadas durante el año.

El segundo nivel de colaboración es con las administraciones locales. La colaboración con las autoridades locales es fundamental en el proceso de implementación del Plan. El Plan recoge diferentes proyectos que llevamos a cabo en los territorios –con asignación presupuestaria– de la mano de las administraciones locales. Dichos proyectos han sido definidos de acuerdo con el contexto, línea estratégica, prioridades, objetivos y actuaciones del resto del Plan. Algunas de estas actuaciones, a pesar de pertenecer a uno de los ámbitos específicos de la Estrategia, son competencia directa de las administraciones locales, como, por ejemplo, la gestión de los tanatorios o de la venta ambulante.

1.4. Resultados de investigaciones científicas y proyectos que contribuyen a la mejora de la situación del pueblo gitano

La situación de exclusión social que presenta un alto porcentaje de la población gitana se ha estudiado y se estudia mucho, así como sus costumbres y tradiciones culturales. Desgraciadamente, las investigaciones no siempre se han llevado a cabo teniendo en cuenta las voces de la población gitana,²⁵ de manera que sus resultados e interpretaciones han sido erróneos y nos han llevado a conclusiones que no han contribuido a que se supere la situación de exclusión social.

Para el enfoque del Plan integral del pueblo gitano de Cataluña 2014-2016 se toma como referencia, por un lado, el Código de conducta del investigador/a que estudia el pueblo gitano, elaborado por el Centro de Estudios Gitanos de la Universidad de Barcelona a partir de las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador. Se concreta un código de conducta específico para realizar estudios sobre y con el pueblo gitano, para que esta investigación contribuya a que se supere la situación de exclusión social que sufre esta comunidad y a la mejora de su calidad de vida. Este código recoge una serie de principios éticos que deben ser tenidos en cuenta por las personas evaluadoras de proyectos, los investigadores/as y la sociedad civil.

El primer proyecto de investigación científica y desarrollo tecnológico de todos los programas marco de la Comisión Europea centrado en analizar la situación de la población gitana europea fue el proyecto europeo del 5º programa marco Workaló.²⁶ Este proyecto definió estrategias innovadoras de desarrollo social y económicas orientadas a la cohesión social, que toman en consideración que las minorías étnicas, en general, y la

25. Macías, F., Redondo, G. (2012): «Pueblo gitano, género y educación: investigar para excluir o investigar para transformar». *International Journal of Sociology of Education* 1(1), 71-92. doi: 10.4471/rise.2012.04.

26. CREA: (2001-2004). WORKAL. *The creation of new occupational patterns for cultural minorities. The gypsy case*. FP5, DG Research, Comisión Europea.

comunidad gitana, en particular, tienen mucho que aportar en la cohesión social de Europa. El impacto político del proyecto Workaló fue muy importante, consiguió que su principal conclusión fuera aprobada por unanimidad, tanto por el Parlamento Europeo (2005) como por parlamentos de Estados miembros, por ejemplo, por el Parlamento español (2005). Una de las principales aportaciones del proyecto fue la metodología comunicativa crítica. El proceso iniciado por Workaló ha incentivado la posterior creación de órganos que recogen la voz gitana para consultar cualquier medida o política que les afecte.

Otro proyecto europeo que cabe destacar es el INCLUD-ED. *Strategies for inclusion and social cohesion in Europe from education. (2006-2011)*.²⁷ Se trata de un proyecto integrado de la prioridad 7 del VI Programa Marco de la Comisión Europea. El proyecto analizaba las estrategias educativas que contribuyen a superar las desigualdades y que fomentan la cohesión social, así como las estrategias educativas que generan exclusión social, con especial atención sobre los grupos vulnerables. De este modo, el proyecto INCLUD-ED aportó las actuaciones educativas de éxito, es decir, aquellas que en cualquier contexto consiguen los mejores resultados en el aprendizaje instrumental y en la convivencia y que han sido reconocidas por la comunidad científica y por los organismos europeos, que recomendaron su implementación como vía de superación del abandono escolar prematuro, uno de los retos clave de la Europa 2020.

Para que una actuación educativa sea considerada de éxito, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Conseguir las máximas mejoras de resultados educativos.
- Posibilidad de transferencia de este éxito a contextos diversos.
- Que los dos puntos anteriores se hayan demostrado en investigaciones científicas que tengan en cuenta todas las voces (investigadores/as y participantes).
- Que los tres puntos anteriores hayan sido avalados por publicaciones científicas del ámbito educativo.

Finalmente, es fundamental conocer bien las actuaciones de éxito y ajustarse a ellas, ya que las actuaciones tienen éxito porque se hacen así y no de otra forma.

Las actuaciones educativas de éxito son las siguientes:²⁸

1. Grupos interactivos

Los grupos interactivos son una forma de organización de aula que da muy buenos resultados en lo referente a la mejora del aprendizaje y la convivencia. A través de los grupos interactivos, se multiplican y diversifican las interacciones, a la vez que se aumenta el tiempo de trabajo efectivo. Se caracterizan por ser una organización *inclusiva* del alumnado en la que se dispone de la ayuda de otras personas adultas además del maestro/a responsable del aula. Se agrupa a los alumnos en pequeños grupos heterogéneos (en términos de género, cultura, logros académicos, necesidades especiales, etc.) y se incorporan al aula recursos humanos que ya existen en la escuela y la comunidad (las familias, los voluntarios, el profesorado de apoyo, etc.). El profesor/a propone diferentes actividades y cada pequeño grupo trabaja, ayudado por un familiar o voluntario, que pasa a formar parte del grupo. Este adulto adicional en cada grupo tiene la función de motivar y promover la interacción entre los alumnos. En los grupos interactivos se consigue desarrollar, en una misma dinámica, la *aceleración del aprendizaje* para todo el alumnado en todas las materias, los valores, las emociones y los sentimientos.

27. CREA: (2006-2011). *INCLUD-ED. Strategies for inclusion and social cohesion from education in Europe*. FP6, DG Research, Comisión Europea.

28. <http://www.xtec.cat/web/projectes/comunitats/actuacionsexit>.

2. Tertulias dialógicas

Se trata de la construcción colectiva de significado y conocimiento basándose en el diálogo con todos los alumnos participantes en la tertulia. El funcionamiento de las tertulias dialógicas se fundamenta en los siete principios del *aprendizaje dialógico* y se desarrollan sobre la base de las mejores creaciones de la humanidad en diferentes campos: desde la literatura hasta el arte o la música.

Las tertulias constituyen una manera de aprender y también una forma de abrir la escuela a la comunidad. Los participantes eligen los clásicos que desean leer y la cantidad de páginas para leer en cada sesión. Los participantes leen en casa las páginas acordadas y eligen un párrafo para compartir con los demás. Una vez juntas en la tertulia, las personas que han escogido un párrafo solicitan turno al moderador, que es quien da la palabra. Entonces, la persona lee su párrafo y explica por qué lo ha elegido. Después, la palabra está abierta a todos cuantos deseen exponer su opinión sobre ese párrafo, y el proceso continúa hasta que se acaban los párrafos.

Estas tertulias se adaptan a la edad del alumnado al que se dirige.

3. Formación de familiares

La oferta formativa de los centros educativos se abre no solo al alumnado y profesorado, sino también a las familias. La formación de familiares se basa en la formación en actuaciones de éxito y responde a los intereses y necesidades de las familias.

Una de las estrategias para alentar a madres, padres y otros familiares a comprometerse con el buen funcionamiento de la escuela es la creación y el desarrollo de espacios de formación que contribuyan no solo al fomento de sus aptitudes y habilidades educativas, sino también a mejorar el funcionamiento y la calidad educativa del contexto escolar y comunitario.

4. Actuaciones de extensión del tiempo de aprendizaje: biblioteca tutorizada

Una estrategia de éxito reconocida por la comunidad científica internacional es la puesta en marcha de bibliotecas tutorizadas. Algunos centros educativos están abriendo sus bibliotecas en horario no lectivo para reforzar aspectos esenciales para el aprendizaje de los niños y niñas: idiomas, ayuda en los deberes, lectoescritura, matemáticas... Esta tutorización la llevan a cabo miembros de la comunidad educativa, desde familiares o voluntarios y voluntarias de entidades cercanas hasta profesionales del ámbito o maestros.

5. Participación educativa de la comunidad

Las familias y miembros de la comunidad, además de participar en la formación de familiares basada en actuaciones de éxito, participan en las *actividades de aprendizaje del alumnado*, tanto en el horario lectivo como en el no lectivo. Su participación en la vida escolar se concreta también en la *toma de decisiones* en todo lo relacionado con la educación de sus hijos e hijas. Esta *participación democrática* ayuda a promover la aceptación cultural y a mejorar el rendimiento educativo de los niños y niñas pertenecientes a minorías culturales.

6. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el *consenso* entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, y se genera un diálogo compartido por toda la comunidad en todo el proceso normativo.

Otra referencia en este nuevo Plan surgida a raíz del proyecto INCLUD-ED es el proyecto europeo ROM-UP!, ¡Pueblo Gitano Arriba!, la inclusión del pueblo gitano mediante experiencias educativas de éxito (2012-2013),²⁹ en el que participó como socia la Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria del Departamento de Bienestar Social y Familia. El objetivo principal de este proyecto era la creación de una red internacional para difundir el conocimiento de actuaciones educativas de éxito que han demostrado ser científicamente eficaces en la promoción de la inclusión social de los niños y niñas gitanos,

29. Comisión Europea: (2012-2013). *ROM UP. The inclusion of Roma through quality successful educational experiences. Lifelong learning programme*. DG Education and Culture.

y de todo el alumnado en general, en términos de consecución del éxito educativo. El proyecto nos permitió constatar la eficacia de las actuaciones en la mejora de los aprendizajes y el nivel competencial de los niños y niñas gitanos. Fue implementado en seis países (España, Bulgaria, Grecia, Rumanía, Irlanda y Bélgica).

Actualmente, el Departamento de Bienestar Social y Familia, a través de la Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria, está trabajando en un nuevo proyecto europeo, EDUROM, Promoting the access of Roma to LLP, VET and employment through family education in Primary Schools,³⁰ cuyo principal objetivo es el fomento del acceso de la comunidad gitana a la formación a lo largo de la vida y al trabajo mediante la adquisición de competencias clave, impactando, al mismo tiempo, en el éxito académico de los niños y las niñas.

Todas las investigaciones y proyectos anteriormente citados tienen en común que se basan en actuaciones que ya han demostrado impacto social en su área de trabajo. El Plan integral intenta aplicar esta premisa en todos los ámbitos de trabajo; antes de decidir implementar una actuación, trataremos de averiguar si ya se ha llevado a cabo en algún otro lugar y qué resultados ha tenido, analizándola en términos de impacto. Los principios de eficiencia, orientación a resultados y éxito son claves en la gestión de nuestras políticas sociales dirigidas a la población gitana, en particular, y al conjunto de la población, en general.

30. Comisión Europea: 2013-2015. *EDUROM. Promoting the access of Roma to LLP, VET and employment through family education in Primary Schools*. DG Education and Culture.

2

Principios básicos y características del Plan 2014-2016. Periodo de vigencia

El Plan integral del pueblo gitano de Cataluña 2014-2016 destaca por las siguientes características:

Realista

Se trata de un Plan que parte de una situación de exclusión social intensa sufrida por un alto porcentaje de la población gitana de nuestro país, acentuada por la situación de crisis que actualmente vivimos. Propone actuaciones y medidas que incluyen las voces de la comunidad gitana, que, además, son realizables y que parten de un marco europeo, estatal y catalán de referencia.

Las medidas específicas que deben aplicarse están organizadas en los siguientes ámbitos: educación, vivienda, salud, trabajo, cultura, interior, justicia, medios de comunicación, fomento del asociacionismo y administraciones locales; el eje de la perspectiva de género es un aspecto transversal que se halla presente en todo el Plan. Todas las acciones diseñadas en el presente Plan disponen de la estructura, los recursos humanos y las competencias para ser llevadas a cabo. La trayectoria de trabajo acumulada a partir de los dos planes integrales precedentes nos permite ajustar de modo más realista las acciones que desarrollar, los procesos de trabajo y el calendario de ejecución.

Eficaz. Acciones orientadas al éxito

Tal y como ya se ha especificado, las actuaciones recogidas en este Plan están orientadas a lograr el éxito en los diferentes ámbitos de trabajo. Existe una clara orientación a la mejora continua de las condiciones sociales del pueblo gitano y al logro de resultados que contribuyan al impacto de las actuaciones en la vida de las personas a las que van destinadas.

En la implementación de las actuaciones deben concretarse zonas de actuación prioritaria: aquellos territorios de Cataluña donde la situación de la población gitana sea más desfavorable, tal y como recomienda, por otra parte, la Comisión Europea en el marco de

la Estrategia 2020. Se pone especial énfasis en analizar los elementos transformadores que tienen altas expectativas de mejora y a partir de los cuales se obtienen buenos resultados.

Evaluable y eficiente

Evaluaremos este Plan a través de unos indicadores de impacto, que nos permitirán conocer la eficiencia de nuestras actuaciones y la consecución de los resultados esperados. Para ello, es necesario conocer el impacto de las diferentes actuaciones, a fin de saber si efectivamente han contribuido a transformar la realidad actual y a favorecer la inclusión del pueblo gitano en Cataluña.

Además, también se han definido indicadores de ejecución, que nos permitirán saber si las actuaciones propuestas se han llevado a cabo por parte de los diferentes organismos implicados, entre los años 2014 y 2016.

Orientado a resultados

Las actuaciones propuestas por diferentes ámbitos en este Plan se dirigen a la consecución de un resultado esperado, definido previamente de modo conjunto entre las administraciones competentes y los representantes gitanos de los distintos órganos de participación decisiva del Plan. El logro o no de estos resultados determina si la actuación se ha llevado a cabo de manera óptima o no. En caso negativo, deberá revisarse la actuación e introducir las modificaciones necesarias que nos permitan alcanzar los resultados esperados, que son nuestro objetivo. Las medidas solo son, en este caso, el medio para conseguir la mejora social deseada.

Participativo y transparente

La participación decisiva y la implicación de la población gitana en las políticas dirigidas a la mejora de su situación es clave en la definición del presente Plan, desde su inicio. Para nuestro Gobierno, este criterio se convierte en un elemento de calidad y un posicionamiento ético fundamental. La mejor manera de asegurar que un proyecto está respondiendo a las necesidades de las personas destinatarias es que ellas mismas puedan expresar sus demandas y, al mismo tiempo, participen en su diseño, gestión e implementación.

En este Plan se promueven procesos y fórmulas que favorecen el diálogo intercultural, bien dentro de la propia organización, entre la población destinataria, o bien en el proceso de elaboración y decisión.

3

Objetivos

Los objetivos generales del presente Plan, aunque tienen en cuenta los del Plan anterior, presentan un importante cambio de enfoque: se basan en actuaciones avaladas por la comunidad científica internacional por el impacto social que generan en los ámbitos en los que se implementan. Estos objetivos han surgido tanto de las voces de la comunidad gitana como de las conclusiones de las investigaciones e informes consultados y especificados anteriormente.

El Plan 2014-2016 marca cuatro objetivos generales básicos, que son:

1. Definir políticas de actuación específicas a favor del pueblo gitano de Cataluña, partiendo de evidencias que han demostrado científicamente resultar exitosas en la promoción y la inclusión del pueblo gitano.
2. Desarrollar estrategias para implementar actuaciones de éxito en los siguientes ámbitos: educación, trabajo, cultura, justicia, salud, vivienda, interior, medios de comunicación, fomento del asociacionismo y administraciones locales.
3. Equiparar socioeconómicamente a los gitanos y las gitanas de Cataluña en riesgo de exclusión social con la sociedad de la que forman parte.
4. Promover la cultura gitana como parte de la cultura catalana, haciendo difusión de sus valores y de su contribución a la cultura de Cataluña.

4

Organización de la participación

El Plan integral del pueblo gitano 2014-2016, impulsado desde el Departamento de Bienestar Social y Familia, debe garantizar la implicación de los diferentes departamentos de la Generalitat de Cataluña, la coordinación con las administraciones locales y la participación de representantes del pueblo gitano y de otras organizaciones sociales. Para ello, dispone de los órganos colegiados encargados de elaborar y llevar a cabo el seguimiento del Plan integral del pueblo gitano (la Comisión Interdepartamental del Plan integral del pueblo gitano y el Consejo Asesor del Pueblo Gitano). Cabe destacar la creación de un nuevo órgano informal de participación formado por personas gitanas individuales (no asociadas).

4.1. Comisión Interdepartamental del Plan integral del pueblo gitano

La Comisión Interdepartamental se constituye como órgano de coordinación para la elaboración del Plan integral del pueblo gitano y el posterior despliegue coherente y efectivo de las diferentes acciones que en él se prevén. La Comisión Interdepartamental debe permitir el tratamiento amplio y consensuado del Plan, así como la toma de decisiones a escala interdepartamental, de las circunstancias y necesidades que afecten a la atención del pueblo gitano de Cataluña.

Según la organización departamental actual, forman parte de la Comisión Interdepartamental los siguientes departamentos:

1. Departamento de la Presidencia
2. Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales
3. Departamento de Economía y Conocimiento
4. Departamento de Educación
5. Departamento de Salud
6. Departamento de Interior
7. Departamento de Territorio y Sostenibilidad
8. Departamento de Cultura
9. Departamento de Bienestar Social y Familia

- 10. Departamento de Empresa y Empleo
- 11. Departamento de Justicia

4.2. Consejo Asesor del Pueblo Gitano

El Consejo Asesor del Pueblo Gitano da voz y participación oficial y directamente a los intereses y opiniones del pueblo gitano a través de las entidades gitanas y de entidades que trabajan con el pueblo gitano.

El Consejo Asesor del Pueblo Gitano funciona en pleno y en comisión ejecutiva.

4.2.1. Pleno del Consejo Asesor del Pueblo Gitano

El Pleno del Consejo Asesor está integrado por:

- Una presidencia, ejercida por la persona titular del departamento competente en materia de políticas de inclusión social y responsable de la ejecución del Plan integral del pueblo gitano en Cataluña.
- Una vicepresidencia primera, ejercida por la persona titular del órgano competente en materia de desarrollo comunitario y apoyo a colectivos en riesgo de exclusión, que puede sustituir a la persona que ocupe la presidencia en casos de ausencia, enfermedad o vacante.
- Una vicepresidencia segunda, ejercida por la persona gitana que nombre la presidencia, a propuesta del Pleno.
- Las vocalías siguientes:
 1. Hasta 21 personas del pueblo gitano en representación de las asociaciones y fundaciones gitanas designadas por la presidencia, provenientes de todas las demarcaciones catalanas, de modo que quede especialmente garantizada la presencia de jóvenes gitanos y gitanas y del colectivo de mujeres gitanas.
 2. Una persona designada por la Federación Catalana de Municipios y otra por la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas.
 3. Dos personas de reconocido prestigio dentro del movimiento asociativo que trabaja con el pueblo gitano designadas por la presidencia.
 4. Una persona designada por cada una de las dos organizaciones sindicales más representativas de Cataluña.
 5. Las personas de la Comisión Interdepartamental designadas por la presidencia para cada Pleno en función de las materias que se traten.
 6. Una secretaría, ejercida por la persona que designe la presidencia entre el personal del departamento competente en materia de políticas de integración e inclusión social y responsable de la ejecución del Plan integral del pueblo gitano en Cataluña.
- En el nombramiento de los representantes del Consejo Asesor del Pueblo Gitano se ha tenido en cuenta el criterio de paridad entre mujeres y hombres.

Las principales funciones del Pleno son las siguientes:

- Informar la propuesta de Plan integral del pueblo gitano.
- Solicitar, proponer y/o elaborar estudios o informes sobre temas de interés para el pueblo gitano.
- Asesorar a la Comisión Interdepartamental o a los diferentes departamentos de la Generalitat de Cataluña cuando así se lo soliciten.
- Formular recomendaciones a la Administración sobre las materias relativas a la situación del pueblo gitano.
- Promover estudios, iniciativas y actos para la inserción de la población gitana, la defensa de su cultura y para combatir el racismo y la discriminación.
- Estudiar y emitir propuestas para fortalecer la convivencia entre las diferentes culturas que viven en Cataluña.
- Mantener contactos con otros órganos análogos de ámbito nacional, estatal e internacional.
- Aprobar la memoria sobre las actuaciones de la Administración relacionadas con el pueblo gitano y sobre el desarrollo del Plan integral.
- Crear los grupos de trabajo que se consideren necesarios para temas específicos de interés para el pueblo gitano.
- Asesorar y formular recomendaciones a la Administración para combatir la desigualdad y la discriminación de las mujeres gitanas. A tal efecto, el Consejo Asesor emitirá propuestas de actuación para fomentar el acceso igualitario de las mujeres y las niñas gitanas a los ámbitos educativos, laborales y sociales, para potenciar la imagen de las mujeres gitanas como transmisoras y dinamizadoras de la identidad cultural gitana, y para difundir las aportaciones que realizan las mujeres gitanas a su comunidad y al conjunto de la sociedad.

4.2.2. Comisión Ejecutiva del Consejo Asesor del Pueblo Gitano

La Comisión Ejecutiva está integrada por:

- La presidencia, ejercida por la persona que ocupa la vicepresidencia primera del Pleno.
- La vicepresidencia, ejercida por la persona que ocupa la vicepresidencia segunda del Pleno.
- Seis personas en representación de las asociaciones y fundaciones gitanas, provenientes de todas las demarcaciones catalanas.
- Una persona designada por la Federación Catalana de Municipios y otra por la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas.
- Dos personas de reconocido prestigio dentro del movimiento asociativo que trabaja con el pueblo gitano designadas por la presidencia.
- Las personas de la Comisión Interdepartamental designadas por la presidencia en función de las materias que vayan a tratarse.
- La secretaría, ejercida por la misma persona que la ejerce en el Pleno.

Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

- Promover la ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno.
- Proponer asuntos para debatir en el Pleno y elevar propuestas al Pleno.
- Elaborar anualmente una memoria sobre las actuaciones de la Administración relacionadas con el pueblo gitano y sobre el desarrollo del Plan integral.
- Proponer la creación de grupos de trabajo al Pleno.
- Aquellas otras funciones que le sean delegadas o asignadas por el Pleno.

4.2.3. Grupos de trabajo

Para hacer más operativa la puesta en marcha de las actuaciones previstas en los diferentes ámbitos del Plan, se crean grupos de trabajo con los siguientes objetivos generales:

- Proponer actuaciones concretas a los departamentos responsables de cada ámbito.
- Establecer diálogo de manera continua con los departamentos responsables de las actuaciones.
- Crear un puente de comunicación entre el Plan y la comunidad gitana.
- Temporizar la puesta en marcha de las actuaciones.
- Garantizar la vinculación entre las actuaciones del Plan y las necesidades reales de la población gitana.
- Realizar el seguimiento del funcionamiento y del impacto de las acciones que se lleven a cabo.
- En los grupos de trabajo participa personal técnico y directivo de los departamentos correspondientes y personas gitanas (asociadas o no).

4.3. *Pativalé Manusa*

Uno de los retos del Plan integral en esta nueva etapa es mejorar la difusión y el impacto de nuestras acciones en los barrios a fin de favorecer que estas lleguen, con más intensidad, a la ciudadanía gitana no asociada.

El objetivo es conseguir que el Plan sea del pueblo gitano y que lo sienta suyo, por eso es importante incorporar al *Pativalé Manusa*, una figura que para el pueblo gitano es esencial. A lo largo de la historia, algunos gitanos y gitanas han sido reconocidos y respetados por su trayectoria de vida, su honradez y porque siempre han vivido según las leyes gitanas. El *Pativalé Manusa* es un órgano interno formado por estos gitanos y gitanas de respeto, que deben ser el canal de comunicación directa entre el Plan y el territorio.

Organigrama del Plan integral del pueblo gitano de Cataluña



5

Resultados esperados organizados por ámbitos

A continuación, se presentan los resultados esperados por ámbitos; estos resultados corresponden a las metas que se pretende alcanzar al final del periodo del presente Plan (2016). Dado que la duración del periodo de implementación del Plan es corta, no se plantean metas intermedias.

Cada uno de los resultados esperados, esto es, cada uno de los objetivos finales que configuran este Plan, viene acompañado de una serie de medidas y de actuaciones concretas que deben hacerlos posibles.

CULTURA		
Resultado esperado	CULT1	Indicador de impacto 2016
Potenciar el aprendizaje de la lengua romaní		12 cursos de iniciación al romanó
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, pp. 25 y 30 Diario Oficial de la Unión Europea. La situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo en la UE. 11.03.09. Los romaníes en el mercado de trabajo ¿acceso o exclusión?, punto 51		
Medidas	Agente responsable	
1. Formación inicial en romanó	Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Creación de una bolsa de formadores y formadoras en lengua romaní	Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) 12 acciones formativas de lengua romaní en centros educativos	Número de acciones formativas Número de asistentes Número de personas que obtienen el diploma	S
2) 1 bolsa de formadores y formadoras en lengua romaní	SÍ/NO bolsa de formadores y formadoras Número de personas dentro de la bolsa de formadores y formadoras	S

CULTURA		
Resultado esperado	CULT2	Indicador de impacto 2016
Promover la historia y la cultura gitana, especialmente la música, como parte de la cultura catalana, y difundir sus valores y su contribución a la cultura de Cataluña		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, p. 30 Diario Oficial de la Unión Europea. La situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo en la UE. 11.03.09. Los romaníes en el mercado de trabajo ¿acceso o exclusión?, punto 39		
Medidas	Agente responsable	
1. Celebración de la llegada del pueblo gitano a Cataluña	Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano	Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Conmemoración de la Gran Redada antigitana del 30 de julio de 1749	Departamento de Bienestar Social y Familia	
4. Creación de la colección especializada sobre la historia y la cultura gitana en una biblioteca pública de Barcelona, con la posibilidad de hacerla extensiva a otras bibliotecas de Cataluña	Departamento de Cultura y Departamento de Bienestar Social y Familia	
5. Dinamización y ampliación de la página web del Museo Virtual del Pueblo Gitano	Departamento de Bienestar Social y Familia	
6. Favorecer actividades de difusión de la cultura gitana en los centro educativos	Departamento de Educación y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) 1 acto conmemorativo de la llegada del pueblo gitano a Cataluña	SÍ/NO acto Número de personas asistentes	S
2) 3 actos conmemorativos del Día Internacional del Pueblo Gitano	Número de actos Número de personas asistentes	S
3) 1 acto conmemorativo de la Gran Redada antigitana (30 de julio de 1749)	Número de actos Número de personas asistentes	S
4) Poner en funcionamiento y dinamizar la colección especializada sobre la historia y la cultura gitanas en una biblioteca pública de Barcelona (adquisición material, difusión, dinamización actividades)	SÍ/NO puesta en funcionamiento SÍ/NO adquisición material SÍ/NO actividades	S
5) Incluir aportaciones de las entidades gitanas y/u otros agentes en la página web del Museo Virtual del Pueblo Gitano	SÍ/NO aportaciones Número de aportaciones	S
6) Difusión de la cultura gitana en los centros educativos: narración de cuentos y relatos gitanos, sensibilización sobre el Día Internacional del Pueblo Gitano, aprendizaje de la lengua romaní, etc.	SÍ/NO Número de cuentos Número de personas asistentes Número de cursos	S

CULTURA		
Resultado esperado	CULT3	Indicador de impacto 2016
Potenciar los referentes positivos gitanos y su contribución a la sociedad gitana y no gitana de Cataluña		Identificación de 20 nuevos referentes positivos gitanos
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, p. 30		
Medidas	Agente responsable	
1. Búsqueda y coordinación con los referentes positivos	Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Facilitar la presencia de los referentes positivos en diferentes espacios: charlas, medios y visitas a centros escolares	Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Búsqueda de 1 referente positivo por ámbito: educación, salud, trabajo, vivienda, cultura, medios de comunicación, interior y justicia	SÍ/NO referentes Número de referentes	S
1.2) 1 reunión con los/as referentes positivos encontrados	Número de referentes positivos que asisten a la reunión	S
2) 1 entrevista en un medio de comunicación y visitas a 2 de los 5 centros educativos de atención prioritaria, de alguno de los referentes positivos	SÍ/NO entrevista SÍ/NO visita	S
EDUCACIÓN		
Resultado esperado	EDU1	Indicador de impacto 2016
Tener información contrastada sobre datos de absentismo, abandono escolar y éxito educativo en centros educativos con un elevado número de alumnos gitanos		Concreción de los 5 centros educativos de atención prioritaria
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Bruselas, 7 de junio de 2011, 10544/11 EDUC Council recommendation on policies to reduce early school leaving, Bruselas, 31.1.2011, COM (2011) 18 final. Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave a la agenda Europa 2020 EN 2012-2020, línea estratégica, p. 29 Bruselas, Report on the implementation of the EU Framework for National Roma Integration Strategies COM (2014) 209 final - 2.4.2014		
Medidas	Agente responsable	
1. Recogida de datos de los últimos tres cursos (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013) sobre abandono escolar prematuro, índice de no graduación en 4º de ESO y de resultados en pruebas de competencias básicas en centros educativos con elevado número de alumnos gitanos	Departamento de Educación	
2. Recogida de datos de matrícula de los centros con elevado número de alumnos gitanos en los últimos tres cursos (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013)	Departamento de Educación	
3. Análisis e interpretación de los datos	Departamento de Bienestar Social y Familia	

EDUCACIÓN		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Recogida de datos en 20 centros educativos que escolarizan a un elevado número de alumnos gitanos	SÍ/NO recogida de datos	S
2) Análisis e interpretación de los datos de los 20 centros educativos, con una atención especial a los datos de los estudiantes de Rumanía y Bulgaria, en aquellas zonas donde residen familias gitanas del Este	SÍ/NO análisis de los datos Concreción de los 5 centros educativos de atención prioritaria SÍ/NO incumplido	S

EDUCACIÓN		
Resultado esperado	EDU2	Indicador de impacto 2016
Reducir el absentismo y el abandono escolar, incrementar el éxito educativo y el nivel competencial del alumnado de los 5 centros educativos de atención prioritaria		Reducción de un 30% del absentismo escolar sobre el alumnado atendido en 5 centros Reducción de un 30% de abandono escolar Mejora de un 15% en los resultados del grupo clase en las pruebas de competencias básicas en 6º de primaria y 4º de ESO Reducción de un 10% del alumnado que no supera las pruebas de competencias básicas de 6º de primaria Reducción de un 10% del alumnado que no supera las pruebas de competencias básicas en 4º de ESO

Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.3 (a, b, d y e)
 Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.3 c
 Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, 03.11.11, pp. 66, 70 y 71
 EN 2012-2020, línea estratégica, pp. 24 y 25, y objetivo específico 2.2
 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 5
 Bruselas, Report on the implementation of the EU Framework for National Roma Integration Strategies COM (2014) 209 final - 2.4.2014
 Generalitat de Cataluña, 2012. Ofensiva de país a favor del éxito escolar, objetivo 1, eje 9

Medidas	Agente responsable
1. Implementación del proyecto de Promoción Escolar	Departamento de Educación
2. Formación en actuaciones educativas de éxito para los agentes comunitarios del PIPG (mediadores/as, promotores/as, etc.)	Departamento de Educación, Departamento de Bienestar Social y Familia y administraciones locales

EDUCACIÓN		
Medidas	Agente responsable	
3. Promoción de actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias literarias, biblioteca tutorizada, formación de familiares en aprendizaje instrumental, implicación y participación decisiva de las familias en la escuela)	Departamento de Educación, Departamento de Bienestar Social y Familia y administraciones locales	
4. Encuentro de pastores por el éxito educativo	Departamento de Bienestar Social y Familia, Departamento de Educación y Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Asesoramiento en los centros educativos para desarrollar el Proyecto Promoción escolar, incluyendo las actuaciones educativas de éxito	Número de asesoramientos realizados	S
2.1) Formación en actuaciones educativas de éxito de todos los agentes comunitarios del PIPG	Número de formaciones Número de asistentes a las formaciones	S
2.2) Charlas informativas sobre actuaciones educativas de éxito en los 5 centros educativos de atención prioritaria	Número de charlas llevadas a cabo	S
3) Promover formación sobre comunidades de aprendizaje	Número de formaciones realizadas	S
4) 1 encuentro de pastores por el éxito educativo	Número de pastores asistentes	S

EDUCACIÓN		
Resultado esperado	EDU3	Indicador de impacto 2016
Incrementar la escolarización de la educación infantil (3-6 años)		50 niños y niñas gitanos y gitanas escolarizados de 3 a 6 años
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
<p>Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.3 (b) Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.3 d EN 2012-2020, objetivo específico 1.1 y línea estratégica, p. 24 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 5 Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, 03.11.11, p. 70</p>		
Medidas	Agente responsable	
1. Sesiones informativas con referentes positivos y profesionales expertos sobre escolarización temprana en los territorios	Departamento de Educación, Departamento de Bienestar Social y Familia y administraciones locales	
2. Apoyo a proyectos de entidades gitanas que fomenten la escolarización en educación infantil	Departamento de Bienestar Social y Familia y administraciones locales	

EDUCACIÓN		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) 2 sesiones informativas en barrios con un alto índice de población gitana sobre escolarización temprana. Asistentes: entidades gitanas, culto evangélico, familiares y técnicos de las administraciones locales	Número de sesiones Número de personas asistentes a las sesiones	S
2) Apoyar 3 proyectos de entidades que fomenten la escolarización de los niños y niñas en etapas educativas tempranas	Número de proyectos o actuaciones que tienen el apoyo del DBSF	S

EDUCACIÓN		
Resultado esperado	EDU4	Indicador de impacto 2016
Favorecer la idoneidad, competencia y motivación del profesorado y de los diferentes agentes educativos de los centros con un número elevado de alumnos gitanos		Adecuación de plantillas docentes en 5 centros educativos de atención prioritaria

Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.3 (f)
 Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.3 g
 Generalitat de Cataluña, 2012. Ofensiva de país a favor del éxito escolar, eje 1
 EN 2012-2020, línea estratégica, p. 25

Medidas	Agente responsable
1. Adecuación de las plantillas docentes de los centros prioritarios, de acuerdo con lo establecido en el decreto de definición de perfil y provisión de puestos de trabajo docente y el decreto de autonomía de los centros docentes	Departamento de Educación

Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Orientaciones sobre la adecuación de las plantillas docentes a las necesidades de los centros educativos de atención prioritaria	Respuesta de las plantillas a las necesidades de los centros	S

EDUCACIÓN		
Resultado esperado	EDU5	Indicador de impacto 2016
Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios postobligatorios y universitarios		Aumento de 50 estudiantes gitanos en estudios postobligatorios Aumento de 10 estudiantes gitanos en las universidades catalanas

Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

EN 2012-2020, objetivo específico 4.3 y línea estratégica, p. 24
 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 6

EDUCACIÓN		
Medidas	Agente responsable	
1. Analizar los cambios normativos necesarios para poder articular medidas de acción afirmativa para la población gitana	Departamento de Economía y Conocimiento, AGAUR y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Estudiar la incorporación de criterios adicionales en los requisitos de acceso a las becas de estudios postobligatorios, por ejemplo <i>grupo minoritario</i>	Departamento de Economía y Conocimiento, AGAUR y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Formación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años (Grupo de Acceso a la Universidad)	Departamento de Educación y Conocimiento, AGAUR, Departamento de Educación y Departamento de Bienestar Social y Familia	
4. Acompañamiento en el proceso previo y posterior al acceso a la Universidad para mayores de 25 años y seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes	Departamento de Economía y Conocimiento, AGAUR y Departamento de Bienestar Social y Familia	
5. Facilitar el acceso de los estudiantes gitanos a los estudiantes de Formación del Profesorado	Departamento de Economía y Conocimiento y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Crear un grupo de trabajo para analizar los cambios normativos y procedimentales necesarios para poder articular medidas de acción afirmativa para la población gitana	SÍ/NO creación	S
2) Reuniones del grupo de trabajo en torno de las opciones de más acceso a las becas por parte de la población gitana	SÍ/NO Número de reuniones	S
3) Realización de 3 ediciones de los grupos de acceso a la universidad para mayores de 25 años y hacer un acompañamiento previo y posterior	SÍ/NO realización Número de personas asistentes Número de personas que realizan el examen Número de personas aprobadas	S
4) Reuniones informativas sobre las condiciones y los requisitos para la obtención de becas universitarias dirigidas a grupos de jóvenes gitanos	SÍ/NO realización Número de personas asistentes Número de personas que realizan el examen Número de personas aprobadas	S
5) Establecer los mecanismos necesarios de apoyo tutorizado a los jóvenes gitanos que cursan estudios universitarios en Cataluña buscando el éxito educativo	SÍ/NO realización Número de tutorías específicas	S

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO		
Resultado esperado	Indicador de impacto 2016	
Potenciar la red asociativa gitana	Número de entidades gitanas beneficiarias de la convocatoria, importe otorgado y % que representa sobre el total	
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, otras líneas de actuación complementarias, p. 41		
Medidas	Agente responsable	
1. Apoyar los proyectos de las entidades gitanas que fomenten la cohesión social y la lucha contra la exclusión social, y fomenten y promuevan el voluntariado, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la participación social de la juventud gitana	Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Apoyar las actividades de las entidades gitanas que promuevan los valores del civismo, la participación ciudadana, la lucha contra la exclusión social y la promoción y el fomento del voluntariado, la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la participación social de la juventud gitana	Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Convocatoria de subvenciones del Departamento de Bienestar Social y Familia 2014, 2015 y 2016	SÍ/NO convocatoria Número de proyectos Número de actividades	S
2.1) Apoyo a las entidades gitanas a través de la facilitación de espacios o recursos para el desarrollo de sus actividades	Número de recursos	S
2.2) Formación y capacitación a las entidades gitanas	SÍ/NO	S
VIVIENDA		
Resultado esperado	VIV1	Indicador de impacto 2016
Reducir el número de asentamientos de familias gitanas, y garantizar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene		Reducción de 4 a 2 del número de asentamientos Garantizar al 100% el agua potable, el suministro eléctrico y el tratamiento de las aguas residuales
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, objetivos específicos 1.1 y 1.2 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 8 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.7 (b) Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.6 a y d Síndic de Greuges. Resolución del expediente O-01854/2013 relativa a la existencia de campamentos de familias gitanas con niños en 4 municipios catalanes, pp. 14, 15 y 16 Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, 03.11.11, p. 82		

VIVIENDA		
Medidas	Agente responsable	
1. Coordinación y trabajo conjunto entre las entidades gitanas, las administraciones locales, la Agencia de la Vivienda de Cataluña y el Departamento de Bienestar Social y Familia para gestionar los procesos de realojamiento	Agencia de la Vivienda de Cataluña, administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Mecanismos de control para garantizar las condiciones óptimas de acceso al agua potable, al suministro eléctrico y al tratamiento de las aguas residuales en asentamientos	Administraciones locales, Agencia de Salud Pública y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Firma de 2 convenios de colaboración entre las administraciones locales, la Agencia de la Vivienda de Cataluña y el Departamento de Bienestar Social y Familia que regulen la colaboración en el proceso de realojamiento de las personas	SÍ/NO convenios	S
1.2) Finalizar el proceso de realojamiento de 2 de los 4 asentamientos de familias gitanas en Cataluña	SÍ/NO	S
2) Acuerdo de garantía de condiciones de salubridad e higiene en los asentamientos que no han iniciado el proceso de realojamiento (entre Bienestar Social y Familia y Agencia de Salud Pública o entre Bienestar Social y Familia y administraciones locales)	SÍ/NO acuerdo	S

VIVIENDA		
Resultado esperado	VIV2	Indicador de impacto 2016
Incrementar el acceso a viviendas públicas, garantizando las condiciones adecuadas para que las familias puedan mantenerlas		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
<p>Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.7 c Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.6 b Síndic de Greuges. Resolución del expediente O-01854/2013 relativa a la existencia de campamentos de familias gitanas con niños en 4 municipios catalanes, pp. 15 y 16 Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, 03.11.11, p. 82 Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía</p>		
Medidas	Agente responsable	
1. Realizar trabajo social/comunitario que suponga un ahorro de gasto público	Agencia de la Vivienda de Cataluña y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Adecuar los alquileres a la renta familiar	Agencia de la Vivienda de Cataluña y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Realizar reuniones informativas sobre el acceso a viviendas públicas, sobre su mantenimiento y sobre las vías existentes en el impago de alquileres y/o hipotecas	Agencia de la Vivienda de Cataluña y Departamento de Bienestar Social y Familia	

VIVIENDA		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Puesta en marcha de una prueba piloto para buscar vías alternativas para aquellas familias que no pueden asumir el alquiler. Compensación de la deuda con trabajo comunitario en su propio barrio (programa de alquiler compensatorio...)	SÍ/NO prueba piloto Número de personas que se acogen al programa	S
2) Adecuar los alquileres a la renta familiar	SÍ/NO	S
3) Sesión informativa en 2 barrios con un alto porcentaje de población gitana sobre el acceso y el mantenimiento de las viviendas públicas y sobre el servicio de Ofideute, prestaciones urgentes, ayudas al alquiler, mesa de emergencias y viviendas de inclusión	SÍ/NO sesión Número de personas asistentes	S

VIVIENDA		
Resultado esperado	VIV3	Indicador de impacto 2016
Conseguir soluciones rápidas y efectivas para la obtención o el cambio de domicilio en caso de situaciones de carácter excepcional (situaciones de riesgo, conflictos, peligros, etc.)		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		

Medidas	Agente responsable
1. Definición de soluciones y procedimientos para encarar los procesos singulares que requieren del acceso o el cambio a una vivienda pública	Agencia de la Vivienda de Cataluña y Departamento de Bienestar Social y Familia

Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Establecimiento de los canales de comunicación y espacios de trabajo estables para encarar con eficiencia los casos de urgencia social vinculados a situaciones excepcionales (situaciones de riesgo, peligro o conflicto) con reconocimiento explícito del rol de la red gitana	SÍ/NO	S
1.2) Acompañamiento y seguimiento socioeducativo a las familias afectadas	SÍ/NO acompañamiento	S

INTERIOR		
Resultado esperado	INT1	Indicador de impacto 2016
Consolidar la relación entre los cuerpos de seguridad y la comunidad gitana, profundizando en el conocimiento y el respeto mutuos		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, línea estratégica, p. 30 Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico		

INTERIOR		
Medidas	Agente responsable	
1. Garantizar formación específica sobre comunidad gitana y sobre el marco de antidiscriminación para policías, tanto para aquellos que se estén formando como para aquellos que estén en activo, mediante una oferta de formación continua	Departamento de Interior y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Implicación comunitaria en los centros educativos de atención prioritaria por parte de los <i>mossos d'esquadra</i> de proximidad en coordinación con el Departamento de Educación	Departamento de Educación, Departamento de Interior y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Coordinación de las funciones de los agentes comunitarios del PIPG (mediadores/as, promotores/as), de asociaciones y de otros miembros de la comunidad (pastores) con el cuerpo de los Mossos d'Esquadra	Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Incluir materia sobre comunidad gitana y marco antidiscriminatorio dentro de un módulo del curso de formación básica para policías que imparte el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	SÍ/NO	S
1.2) Incluir formación sobre cultura gitana en las formaciones de los efectivos de las oficinas de Relación Comunitaria del cuerpo de Mossos d'Esquadra	SÍ/NO Número de cursos Número de participantes	S
2.1) Implicación comunitaria por parte de los <i>mossos d'esquadra</i> de proximidad en 2 centros educativos de atención prioritaria llevando a cabo sesiones informativas en el centro escolar	Número de <i>mossos d'esquadra</i> implicados Número de centros educativos implicado	S
2.2) Implicación comunitaria por parte de los <i>mossos d'esquadra</i> de proximidad en las actuaciones educativas de éxito (biblioteca tutorizada, grupos interactivos...) en 2 centros educativos de atención prioritaria	Número de intervenciones	S
3) 2 reuniones de coordinación en 2 barrios donde se encuentren los centros educativos de atención prioritaria. Asistentes: pastores, mediadores/as, promotores/as escolares, asociaciones y los agentes del cuerpo de Mossos d'Esquadra de los Grupos de Proximidad	Número de reuniones Número de personas asistentes Perfil de los asistentes	S

INTERIOR		
Resultado esperado	INT2	Indicador de impacto 2016
Mejorar la coordinación entre <i>mossos d'esquadra</i> y los agentes comunitarios gitanos		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico		

INTERIOR		
Medidas	Agente responsable	
1. Realizar un mapa de recursos gitanos (entidades gitanas, pastores, etc.) e incluirla dentro la red intranet del cuerpo de Mossos d'Esquadra	Departamento de Interior y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Potenciar la mediación gitana para la prevención y resolución de conflictos	Departamento de Interior y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Mejorar el protocolo de actuación con los mediadores/as civicocomunitarios y el Consejo de Ancianos	Departamento de Interior y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Elaborar, aprobar y difundir un mapa de recursos en línea para los agentes de los Mossos d'Esquadra	SÍ/NO mapa de recursos SÍ/NO difusión	S
2) Potenciar la red de mediadores gitanos para la prevención y la resolución de conflictos	SÍ/NO contratación mediadores	S
3) Elaborar un protocolo de actuación para la activación y el reconocimiento de la mediación civicocomunitaria y la mediación del Consejo de Ancianos	SÍ/NO protocolo	S

JUSTICIA		
Resultado esperado	JUS1	Indicador de impacto 2016
Mejorar la formación y la reinserción sociolaboral de las personas en los centros penitenciarios o que tienen medidas judiciales		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, línea estratégica, p. 30 Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, 03.11.2011, p. 103 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 454 final 2.1 (d)		
Medidas	Agente responsable	
1. Fomento de acciones de educación para la salud para mujeres gitanas	Departamento de Justicia	
2. Apoyo a los proyectos de las entidades que, a través del voluntariado, centren sus objetivos en la mejora de la formación, en los procesos de acompañamiento formativo y en las tareas de refuerzo escolar de los internos y las internas gitanos dentro de los centros penitenciarios	Departamento de Justicia y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Implementación de trabajos en beneficio de la comunidad, preferentemente en los centros educativos con tareas escolares de apoyo (ayudantes de conserjería, asistentes de patio y comedor, etc.)	Departamento de Justicia y Departamento de Bienestar Social y Familia	

JUSTICIA		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) 6 cursos de salud para mujeres gitanas en el CP Mujeres de Barcelona (3) y el CP Brians1 (3)	Número de personas asistentes	S
2) Subvenciones a los proyectos de las entidades que centren sus objetivos en la mejora de la formación, en los procesos de acompañamiento formativo y en las tareas de refuerzo escolar de los internos y las internas gitanos dentro de los centros penitenciarios	Número de personas asistentes	S
3) Trabajos en beneficio de la comunidad, preferentemente en los 5 centros educativos de atención prioritaria	Número de personas que realizan trabajos en beneficio de la comunidad	S

JUSTICIA		
Resultado esperado	JUS2	Indicador de impacto 2016
Garantizar el derecho al culto religioso en los centros penitenciarios		Presencia del culto evangélico en los centros penitenciarios

Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

Medidas	Agente responsable
1. Analizar la situación del culto religioso evangélico en los centros penitenciarios	Departamento de Justicia, Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales y Departamento de Bienestar Social y Familia

Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Crear un grupo de trabajo conjunto entre el Departamento de Justicia, el Departamento de Bienestar y Familia y el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales para analizar y estudiar el tema de la situación del culto religioso evangélico en los centros penitenciarios	Número de reuniones del grupo de trabajo	S

JUSTICIA		
Resultado esperado	JUS3	Indicador de impacto 2016

Mejorar y favorecer el acceso de la población gitana a los servicios jurídicos

Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 4.5

JUSTICIA		
Medidas	Agente responsable	
1. Vincular a los internos e internas a los servicios jurídicos de las entidades comunitarias a través de los mediadores/as	Departamento de Justicia	
2. Sesiones informativas en los espacios de participación de la comunidad sobre los servicios jurídicos y el acceso a los SOJ (Servicios de Orientación Jurídica)	Departamento de Justicia y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Aproximar los SOJ a los internos e internas gitanos dentro de los centros penitenciarios a través del proyecto piloto de mediación en tres centros penitenciarios	Número de personas atendidas	S
2) 2 sesiones informativas sobre los servicios jurídicos existentes y el acceso a los SOJ, en el barrio de La Mina y en el de Sant Roc	Número de sesiones informativas Número de personas asistentes	S

JUSTICIA		
Resultado esperado	JUS4	Indicador de impacto 2016
Mejorar el acceso de la población gitana a los recursos socioeducativos, de rehabilitación e inserción		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 4.5		
Medidas	Agente responsable	
1. Potenciar actuaciones de mediación en los centros penitenciarios	Departamento de Justicia	
2. Potenciar la colaboración con entidades gitanas de la comunidad	Departamento de Justicia y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Elaborar un instrumento de recogida de información cuantitativo y cualitativo para detectar las necesidades de la población gitana que se encuentra en los centros penitenciarios	Departamento de Justicia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Iniciar un proyecto piloto de mediación en tres centros penitenciarios	Número de personas atendidas	S
2) Desarrollar un procedimiento de coordinación y derivación entre los servicios sociales de los centros y las entidades gitanas	Número de derivaciones	S
3) Aplicar, a modo de prueba piloto, el instrumento de recogida de información en tres centros penitenciarios	Número de personas contactadas y de necesidades detectadas	S

MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Resultado esperado	MIT1	Indicador de impacto 2016
Garantizar el principio de igualdad de trato en los programas y noticias vinculados al pueblo gitano, y transmitir los elementos enriquecedores de su cultura		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, línea estratégica, p. 30 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 3.4 (a) Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 454 final 2.1 (d) Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, 03.11.11, pp. 91 y 103		
Medidas	Agente responsable	
1. Interlocución directa con los medios de comunicación públicos para conseguir superar los estereotipos hacia la comunidad gitana en el tratamiento informativo	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Trabajar para la inclusión de las mujeres y hombres gitanos en la programación de ficción y no ficción de la Televisión de Cataluña	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Inclusión de los principios de conducta ética en relación con el pueblo gitano dentro del código deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña	Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Creación de un espacio permanente de diálogo entre la comunidad gitana y la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	SÍ/NO	S
1.2) Establecer un protocolo de actuación inmediata para eliminar las noticias y programas que presentan una imagen estereotipada del pueblo gitano	SÍ/NO protocolo	S
2) 2 programas de ficción y/o no ficción en los que aparezcan hombres y mujeres gitanos	Número de programas Número de personas que salen en los programas de ficción y/o no ficción	S
3) Propuestas de reformulación del código deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña	SÍ/NO reformulación código deontológico	S
SALUD		
Resultado esperado	SAL1	Indicador de impacto 2016
Aumentar el número de niños y niñas gitanos que practican hábitos saludables en su alimentación y en su actividad física		100 niños y niñas gitanos
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, objetivos específicos 1.3, 1.4 y 2.2 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 7 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.6 (a,b y c) Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.5 d		

SALUD		
Medidas	Agente responsable	
1. Actividades que mejoren la condición física de los niños y niñas (fútbol, patinaje, cursos de baile, etc.) en los centros educativos de atención prioritaria	Departamento de Educación, administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Sesiones informativas por parte de los CAP a los niños y familiares gitanos	Departamento de Educación, Departamento de Salud, administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Organización de actividades específicas de fútbol, baile, etc., en los espacios municipales de los barrios de los centros educativos de atención prioritaria través de los mediadores y las entidades	Número de actividades llevadas a cabo Número de niños y niñas asistentes a las actividades	S
2) 2 sesiones informativas de los CAP, poniendo especial énfasis en las enfermedades crónicas más comunes en la población (diabetes, colesterol, etc.)	Número de personas asistentes a las charlas	S

SALUD		
Resultado esperado	SAL2	Indicador de impacto 2016
Mejorar el seguimiento pediátrico, oftalmológico y la atención bucodental de los niños y niñas gitanos, especialmente en asentamientos y en los centros educativos de atención prioritaria		Aumento de las visitas pediátricas, oftalmológicas y bucodentales

Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano

EN 2012-2020, objetivos específicos 1.5, 2.2 y 2.3
 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 7
 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.6 (a,b y c)
 Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.5 b

Medidas	Agente responsable
1. Incluir en el contrato programa (ficha de asentamientos) el seguimiento sanitario básico en niños y niñas gitanos	Departamento de Salud y Departamento de Bienestar Social y Familia
2. Formación específica de mujeres gitanas como agentes de salud comunitaria	Departamento de Salud y Departamento de Bienestar Social y Familia
3. Creación de la figura de delegado/a de salud bucal y del delegado/a de salud oftalmológica en los centros educativos de atención prioritaria. Será un niño o niña de secundaria	Departamento de Salud, Departamento de Educación y Departamento de Bienestar Social y Familia
4. Salidas informativas y exposiciones sobre salud bucodental por parte de los centros educativos de atención prioritaria	Administraciones locales, Departamento de Salud y Departamento de Bienestar Social y Familia

SALUD		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) 1 cláusula específica sobre seguimiento sanitario básico en niños y niñas gitanos en el contrato con los ayuntamientos que gestionan asentamientos con población gitana	SÍ/NO cláusula	S
2) 1 curso de formación en agentes de salud comunitaria	Número de personas asistentes Número de mujeres que finalizan el curso	S
3) 1 delegado/a de salud bucal y 1 delegado/a de salud oftalmológica, en los 5 centros educativos de atención prioritaria	Número de delegados/as de salud bucal y de delegados/as de salud oftalmológica en los centros escolares Número de centros escolares que tienen delegados/as de salud bucal y delegados/as de salud oftalmológica	S
4.1) 1 salida informativa a los CAP por parte de los alumnos de 1º de primaria, sobre salud bucodental y sobre salud oftalmológica (los 5 centros educativos de atención prioritaria)	Número de salidas informativas Número de centros escolares que llevan a cabo las salidas	S
4.2) 1 exposición itinerante facilitada por un organismo público en cada uno de los 5 centros educativos de atención prioritaria sobre salud bucal	SÍ/NO exposiciones Número de centros	S

SALUD		
Resultado esperado	SAL3	Indicador de impacto 2016
Mejorar el seguimiento ginecológico de las chicas y mujeres, especialmente en asentamientos y en los barrios de los centros educativos de atención prioritaria		Aumento de las visitas ginecológicas
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
EN 2012-2020, objetivos específicos 1.5, 2.2 y 2.3 Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 7 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.6 (a, b y c) Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.5 b		
Medidas	Agente responsable	
1. Incluir en el contrato programa (ficha de asentamientos) el seguimiento ginecológico básico en chicas y mujeres	Departamento de Salud y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Formación específica de mujeres gitanas como agentes de salud comunitaria	Departamento de Salud y Departamento de Bienestar Social y Familia	

SALUD		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) 1 cláusula específica sobre seguimiento ginecológico básico en chicas y mujeres en los contratos programa con las administraciones locales que gestionan asentamientos con población gitana	SÍ/NO cláusula	S
2) 1 curso de formación en agentes de salud comunitaria	Número de personas asistentes Número de mujeres que finalizan el curso	S

SALUD		
Resultado esperado	SAL4	Indicador de impacto 2016
Garantizar una buena gestión de la situación hospitalaria y/o de fallecimiento de una persona gitana		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 7 Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.6 (d) Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros, punto 1.5 d		
Medidas	Agente responsable	
1. Conocer y reconocer la especificidad cultural gitana en las instituciones hospitalarias (estancia de los familiares, muerte, enfermedades, traslado de los cuerpos, autopsias, etc.)	Departamento de Salud y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Adecuar un espacio de velatorio abierto las 24 horas en los tanatorios	Administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) 1 espacio de acompañamiento familiar en un hospital público, donde puedan estar los familiares gitanos durante los ingresos hospitalarios	SÍ/NO espacio	S
1.2) Sensibilización sobre especificidad cultural gitana en las instituciones hospitalarias, dirigido a los profesionales sanitarios de un hospital público de Cataluña	SÍ/NO Número de profesionales sanitarios asistentes	S
1.3) Sensibilización sobre la figura del asistente del duelo, para el acompañamiento y el apoyo en las instituciones hospitalarias y en los tanatorios	SÍ/NO Número de profesionales sanitarios asistentes	S
2) 1 tanatorio de Cataluña abierto las 24 horas	SÍ/NO apertura	

TRABAJO		
Resultado esperado	TRA1	Indicador de impacto 2016
Mejorar la empleabilidad de la población gitana, poniendo especial énfasis en la creación de nuevos perfiles profesionales, en el apoyo a la primera experiencia laboral y en la acreditación de las competencias y la profesionalidad		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.3 (g) y 2.5 (h, k y l) Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 7 Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos		
Medidas	Agente responsable	
1. Analizar las demandas del mercado laboral para ver la adecuación en función de los perfiles profesionales definidos	SOC y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Buscar los perfiles profesionales emergentes en la población gitana	SOC y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Apoyar la primera experiencia laboral y la acreditación de la profesionalidad y las competencias	Instituto Catalán de las Cualificaciones Profesionales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
4. Hacer formación para preparar la prueba de obtención del graduado de educación secundaria obligatoria (GESO) para mayores de 18 años, preferentemente en centros escolares	Departamento de Educación y Departamento de Bienestar Social y Familia	
5. Facilitar el acceso a la información sobre la oferta formativa y los canales sociolaborales existentes, fundamentalmente a la juventud gitana	Departamento de Educación, SOC y Departamento de Bienestar Social y Familia	
6. Facilitar el acceso a la información sobre microcréditos para el emprendimiento	SOC y Departamento de Bienestar Social y Familia	
7. Establecer en los ejes prioritarios del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) en Cataluña el apoyo específico a la población gitana en materia de empleo e inclusión social	SOC y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1) Elaborar un informe a partir de las necesidades formativas detectadas en el mercado laboral para buscar a los profesionales más demandados	SÍ/NO informe sobre perfiles profesionales	S
2.1) Apoyar las propuestas formativas de las administraciones locales destinadas a los barrios con un alto índice de población gitana que formen en alguno de los ámbitos especificados en el informe	Número de personas asistentes a los cursos	S
2.2) Apoyar las propuestas formativas de los centros homologados por el SOC destinadas a los barrios con un alto índice de población gitana que formen en alguno de los ámbitos especificados en el informe	Número de cursos Número de personas asistentes a los cursos	S
2.3) Apoyar las propuestas de acompañamiento y formación (IPIS) en los barrios con un alto índice de población gitana	Número de personas asistentes a los IPIS	S
3.1) Apoyar las iniciativas de las empresas que, en el marco del programa «Fórmate e Insértate» presenten propuestas para implementar en barrios con un alto índice de población gitana	Número de propuestas	S

TRABAJO		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
3.2) Firmar un convenio de colaboración con una empresa que forme parte del programa «Fórmate e Insértate»	SÍ/NO convenio	S
3.3) Apoyar los programas específicos de intervención sociolaboral con población gitana	Número de programas	S
3.4) Iniciar un proceso de colaboración con las organizaciones empresariales sobre el fomento de la responsabilidad social corporativa hacia los colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente para la promoción de la educación de los niños y niñas gitanos	SÍ/NO	
3.5) Habilitar a los dinamizadores/as de la Red Omnia para convertirse en orientadores/as y asesores/as en la acreditación de las competencias profesionales	Número de dinamizadores/as y orientadores/as	S
3.6) Implementar el programa Ocio Activo con las administraciones locales a través del contrato programa	SÍ/NO implementación	S
4) 1 curso de formación para la obtención del graduado de educación secundaria obligatoria preferentemente en 3 centros educativos y en algún territorio con un alto índice de población gitana	Número de personas asistentes Número de personas que obtienen el título	S
5) Encuentro de juventud gitana, para facilitar información sobre los recursos formativos y sociolaborales existentes y emergentes, para buscar jóvenes gitanos referentes positivos para la sociedad y para crear redes de apoyo por el derecho a desarrollar la identidad sexual	Número de personas asistentes	S
6.1) Fomentar la colaboración de las entidades privadas para la concesión de microcréditos a mujeres gitanas emprendedoras	SÍ/NO incorporación	S
6.2) Promover programas de fomento del autoempleo entre la población gitana, con medidas y metodologías adecuadas, en su caso, a través de los programas de la red Cataluña Emprende	Número de reuniones Número de personas asistentes	S
7) Incorporar actuaciones de apoyo específico a la población gitana en materia de empleo e inclusión social en la redacción del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Regional (eje temático 9)	SÍ/NO incorporación	

TRABAJO		
Resultado esperado	TRA2	Indicador de impacto 2016
Preservar la práctica de la venta ambulante en condiciones adecuadas		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final, p. 7		
Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 2013/0229 (NLE) 460 final 2.5 (i)		
Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros		
Línea estratégica, p. 26		

TRABAJO		
Medidas	Agente responsable	
1. Ofrecer información sobre los canales de pago de las tasas municipales	Departamento de Empresa y Empleo, administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de los mercados ambulantes	Departamento de Empresa y Empleo, administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Reducción del importe de la tasa en un 30-40% en 3 ayuntamientos	SÍ/NO reducción	S
1.2) Flexibilización en el pago de las tasas municipales (plazos de pago, otras deudas adquiridas, etc.) en 3 ayuntamientos	SÍ/NO flexibilidad	S
2) Instalación de sanitarios en los mercados de venta ambulante anteriormente mencionados	Número de instalaciones	S

ADMINISTRACIONES LOCALES		
Resultado esperado	Indicador de impacto 2016	
Implicación y colaboración con las autoridades locales para la implementación de las acciones en el territorio		
Marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al pueblo gitano		
Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, Bruselas, 26.6.2013, COM (2013) 454 final		
Medidas	Agente responsable	
1. Preservar la práctica de la venta ambulante en condiciones adecuadas	Administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
2. Adecuar un espacio de velatorio en los tanatorios las 24 horas	Administraciones locales y Departamento de Bienestar Social y Familia	
3. Implementar programas dirigidos al pueblo gitano en los municipios	Departamento de Bienestar Social y Familia	
4. Reducir el número de asentamientos de familias gitanas, y garantizar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene	Agencia de la Vivienda de Cataluña, administraciones locales, Agencia de Salud Pública y Departamento de Bienestar Social y Familia	
5. Apoyar las acciones comunitarias impulsadas por las administraciones locales en zonas con un alto grado de población gitana	Departamento de Bienestar Social y Familia y administraciones locales	
6. Incorporar en los equipos municipales y comarcales la figura del mediador gitano	Departamento de Bienestar Social y Familia y administraciones locales	
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
1.1) Ofrecer información sobre los canales de pago de las tasas municipales		S
1.2) Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de los mercados ambulantes		S

ADMINISTRACIONES LOCALES		
Actuaciones	Indicador de ejecución	Perspectiva de género
2) Un tanatorio de Cataluña abierto las 24 horas		S
3.1) Llevar a cabo diagnósticos participativos de los barrios con población gitana en el marco del contrato programa		S
3.2) Implementar proyectos de ocio alternativo para el colectivo de jóvenes gitanos a través del contrato programa		S
4) Coordinación y trabajo conjunto entre las entidades gitanas, las administraciones locales y la Agencia de la Vivienda de Cataluña para reducir el número de asentamientos y garantizar las condiciones óptimas de acceso al agua potable, el suministro eléctrico y el tratamiento de las aguas residuales en asentamientos		S
5) Implementación de planes de desarrollo comunitario y de las acciones comunitarias integrales en barrios con un alto índice de población gitana		S
6) Contratación de mediadores/as gitanos/as para incorporarlos a los equipos municipales, a través del contrato programa		S

6

Evaluación

La evaluación se convierte en una herramienta muy importante para mejorar la eficacia en la gestión diaria del Plan 2014-2016: nos permite revisar periódicamente cuál es su incidencia en la realidad a la que nos dirigimos. También nos da información sobre si la forma en que nos estamos aproximando a la realidad –en este caso la del pueblo gitano en Cataluña– es adecuada y nos permite obtener resultados de éxito. Esta evaluación está pensada como herramienta de mejora de la acción de gobierno, de rendición de cuentas democrática, de transparencia y de responsabilización.³¹

Para saber si hemos logrado los resultados esperados en cada ámbito, en el año 2017 analizaremos el impacto de las actuaciones realizadas, y que se han de implementar entre los años 2014 y 2016. A tal propósito, usaremos unos indicadores de impacto, que nos servirán para saber si hemos alcanzado los resultados y objetivos propuestos. A medio plazo realizaremos una evaluación de las actuaciones que se hayan implementado en 2014 y 2015, a partir de los indicadores de ejecución.

Tal y como se apunta en la parte introductoria de este Plan, la falta de datos oficiales que indiquen cuál es la situación de la población gitana en Cataluña en relación con la educación, la salud, el paro, las rentas percibidas, el acceso a la vivienda pública o cualquier otro relacionado con los ámbitos de actuación que plantea este Plan, hace que, en muchos casos, los indicadores de impacto no puedan medir la mejora de los datos una vez implementadas las diferentes actuaciones del Plan. Esta limitación ha condicionado la definición de los indicadores de impacto en algunas de las actuaciones del Plan; por ello, no ha sido posible definir indicadores de impacto relativos a la mejora o incremento respecto a la situación de partida, porque no se conoce tal situación de partida. En estos casos, se han definido los indicadores sobre la base del resultado obtenido, y no del impacto alcanzado.

La diferencia entre los indicadores de impacto y los de ejecución es que los primeros nos permitirán conocer si a raíz de las actuaciones desarrolladas entre los años 2014 y 2016 se han logrado los resultados esperados, mientras que los indicadores de ejecución solo nos aportarán información sobre si se han llevado a cabo o no las actuaciones propuestas, fundamentalmente a escala cuantitativa.

31. Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas.

A finales del año 2015, se realizará un proceso de evaluación intermedia, un informe sobre la consecución de los indicadores de ejecución, para averiguar si el proceso de puesta en marcha se desarrolla tal como estaba previsto.

Durante el año 2017, se efectuará una evaluación ex post, un informe de resultados que tendrá en cuenta el impacto alcanzado, en función del análisis de los indicadores de impacto. Esta actuación nos permitirá orientar cambios en el diseño o procedimiento de la intervención o nos inspirará de cara al diseño de nuevas intervenciones.

La evaluación de impacto, sin embargo, tiene su complejidad, ya que es difícil medir si una determinada actuación genera un cambio cualitativo y de mejora, en este caso hacia el pueblo gitano en Cataluña. Sin embargo, se trata de una evaluación real y efectiva, ya que no se limita simplemente a analizar si ciertas actuaciones se han llevado a cabo o no, sino que va más allá y mide si a raíz de aquellas actuaciones se ha producido el cambio y la transformación social.

En este sentido, los grupos de trabajo del Plan integral del pueblo gitano deben realizar una función de grupo de control y seguimiento del grado de consecución de los resultados esperados. Estos grupos de trabajo han de llevar a cabo –conjuntamente con el departamento competente– un seguimiento mensual de todas las actuaciones definidas en el Plan, divididas por ámbitos, y también del impacto real que se produzca en aquellos territorios en que se implementen.

Para desarrollar esta última evaluación de impacto, en el año 2017 nos centraremos en los siguientes aspectos:

- **Eficiencia y orientación al éxito de las actuaciones.** Logro de los resultados esperados y especificados por ámbitos mediante la implementación de las actuaciones. Se tendrá en cuenta que los resultados sean eficientes, exitosos y que generen transformación social.
- **Participación de la comunidad gitana.** La participación activa y directa de personas gitanas es uno de los elementos clave del éxito del Plan integral del pueblo gitano en Cataluña, especialmente, a través de sus asociaciones y espacios de participación. Es un criterio de calidad que las propias personas beneficiarias tengan un papel activo y participativo en las actuaciones que se dirigen a ellas. Además, se dará mucha importancia a la participación de la población gitana no asociada. Se considera al pueblo gitano como protagonista, y no como sujeto pasivo a quien se dirigen las actuaciones previstas.
- **Propuestas de mejora.** Una vez finalice el plazo de implementación del presente Plan, realizaremos una evaluación conjunta de su implementación, a fin de analizar aquellos aspectos que deberán mejorarse en los próximos años y de concretar futuras propuestas de mejora.

Referencias bibliográficas

- Comisión Europea: (2012-2013). *ROM UP. The inclusion of Roma through quality successful educational experiences. Lifelong learning programme*. DG Education and Culture.
- Comisión Europea: 2013-2015. *EDUROM. Promoting the access of Roma to LLP, VET and employment through family education in Primary Schools*. DG Education and Culture.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y social y al Comité de las Regiones, Bruselas, 31.1.2011, COM (2011) 18 final, p. 7.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, Bruselas, 5.4.2011, COM (2011) 173 final.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Bruselas, 26.6.2013 COM (2013) 454 final.
- CREA: (2001-2004). *WORKAL. The creation of new occupational patterns for cultural minorities. The gypsy case*. FP5, DG Research, Comisión Europea.
- CREA: (2006-2011). *INCLUD-ED. Strategies for inclusion and social cohesion from education in Europe*. FP6, DG Research, Comisión Europea.
- Declaració del Parlament de Catalunya de reconeixement de la persecució i el genocidi del poble gitano*, leída en el Pleno del Parlamento el día 29 de marzo de 2007.
- Departament d'Ensenyament. *Actuacions educatives d'èxit*. <http://www.xtec.cat/web/projectes/comunitats/actuacionsexit>.
- Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, p. 14
- Estudi sobre la població gitana a Catalunya, 2005*
- FLECHA, R.: (2006-2011). *INCLUD-ED. Strategies for inclusion and social cohesion from education in Europe*. Sixth Framework Programme.
- Fundación Secretariado Gitano (2014). *Informe anual 2013. Discriminación y comunidad gitana*. Madrid.
- Generalitat de Catalunya. *Pla per a la reducció del fracàs escolar a Catalunya 2012-2018*. «Propostes de la societat civil gitana», 2013.

MACÍAS, F., Redondo, G. (2012): «Pueblo gitano, género y educación: investigar para excluir o investigar para transformar». *International Journal of Sociology of Education* 1(1), 71-92. doi: 10.4471/rise.2012.04.

MECD (2011): *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*.

MECD (2013): *El alumnado gitano en secundaria. Un estudio comparado*. Madrid.

Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros (2013/C 378/01).

Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2009, sobre la situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo en la UE (2008/2137 [INI]).

Síndic de Greuges de Catalunya: Resolución núm. R-00212/2013, de 20 de septiembre.

Grupo de trabajo de renovación del Plan integral del pueblo gitano

Representantes del pueblo gitano:

Carbonell Giménez, Manel. Agrupació d'Entitats per al Desenvolupament del poble gitano dels Països Catalans.

Casermeyro Cortés, Pedro. Asociación Rromane Siklovne.

Contreras Fernández, Ana. Asociación Gitana de Mujeres Drom Kotar Mestipen.

Domingo Castellón, Francisca. Associació de Dones Gitanes de Ponent.

Fernández Cortés, Manuel. Federació d'Associacions Gitanes de Catalunya.

Ferreres Ximenis, Francesc. Associació Gitana de Tarragona.

Jiménez Pubill, Consol. Associació Cultural Gitana Monàrquica de Girona.

Macías Aranda, Fernando. Centre d'Estudis Gitanos del CREA de la Universitat de Barcelona.

Maya Heredia, Francisca. Fundación Secretariado Gitano.

Perona Cortés, Francisca. Associació Veus Gitanes.

Perona Cortés, Rafael. Centro Cultural Gitano de La Mina.

Rodríguez Cortés, José. Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria.

Silva Santos, Félix. Vicepresidente segundo del Pleno del Consejo Asesor del Pueblo Gitano.

Equipo técnico de la Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria:

García Espinel, Tania

Gómez López, Mercè

Heredia Jiménez, Manuel

Jiménez Crespo, Raquel

Viñas i Artola, Marc